"FAMARA TOTAL VERTICAL 2020"

REGLAMENTO DE LA PRUEBA PARA CORREDORES

- 1. La prueba deportiva VERTICAL FAMARA TOTAL 2020 tendrá lugar en La Caleta de Famara el 13 de agosto de 2020 a las 21:30 horas.
- 2. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años y hasta completar un máximo de 100 personas.
- 3. Será responsabilidad de cada participante el tener una forma física adecuada para la realización de esta prueba.
- 4. Todo el recorrido del ascenso estará debidamente señalizado.
- La distancia desde la salida en La Caleta de Famara hasta el control de meta en la cima del Risco de Famara, será de 5,6 km. Aproximadamente, con un desnivel positivo acumulado de 600 m
- 6. La organización dispondrá de 2 avituallamientos líquidos en salida y meta. Una vez finalizada la prueba todos los participantes serán trasladados en guagua a la zona de salida para la entrega de premios y trofeos.
- 7. Es aconsejable llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional.
- 8. El orden de salida se hará por sorteo y de dos en dos corredores cada 60 segundos. A las 21:30 horas se dará la salida a los dos primeros participantes y a partir de ahí irán saliendo el resto de participantes con una separación de 1 minuto entre cada pareja.
- 9. El cronómetro de salida se pondrá en marcha esté o no el participante en la línea de salida. La relación de dorsales/horarios de salida estará publicada en la web de la prueba. Asimismo, dicha lista estará publicada en papel en la zona de recogida de dorsales el día habilitado para ello. Es responsabilidad del participante el informarse de la hora de salida correspondiente a su dorsal.
- 10. Todo corredor que sea alcanzado por otro y le sea pedido el paso tiene la obligación de dejarse adelantar, el no cumplimiento de esta norma supondrá la descalificación de la prueba.
- 11. Una vez alcanzada la cima del Risco de Famara, los participantes dispondrán de una zona de abrigo hasta completar los asientos de la guagua para regresar, hasta la zona de salida y entrega de trofeos y premios.
- 12. La organización de la prueba podrá descalificar a aquellos participantes que no sigan el trazado balizado, que no cumplan el presente reglamento o que no respeten el entorno natural. Es obligatorio depositar la basura en los puntos de recogida colocados en las zonas de salida/meta. El no hacerlo, concluirá en la descalificación de la prueba.
- 13. Habrá puntos de asistencia sanitaria en la salida y durante el recorrido; y en meta contarán con botiquín de primeros auxilios y vehículo para evacuación del participante en caso de necesidad.
- 14. El material obligatorio con el que deberán contar los corredores es: teléfono móvil con carga de batería suficiente para afrontar la prueba y luz frontal. El material recomendable es luz roja trasera, depósito de agua, mínimo de 0,5 litros, y calzado y vestimenta adecuado para la práctica de este tipo de pruebas.
- 15. Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión, estando prohibido los bastones de senderismo así como cualquier otro tipo de ayuda que no sean los propios físicos.
- 16. Se establecen las siguientes categorías según la edad del participante en el día de la prueba:

a. General Masculina: 1°, 2° y 3°
b. General Femenina: 1a, 2a y 3a

c. Veterano Masculina: Hombres con 50 años o más, 1º
 d. Veterano Femenina: Mujeres con 50 años o más, 1ª

En caso de que participen por equipos (parejas)

a. General Parejas: 1ª pareja

17. Premios:

- a. Se establecen los siguientes premios por categorías, válidos tanto para categorías masculinas como femeninas:
 - i. General:
 - 1. Trofeo + 200 €
 - 2. Trofeo + 100 €
 - 3. Trofeo + 50 €
 - ii. Veteran@s:
 - 1. Trofeo + 50€
 - iii. parejas:
 - 1. Trofeos

18. Inscripciones:

- a. Se realizarán a través del enlace disponible en la web de la prueba (www.famaratotal.com) y el importe será de 20,00 €.
- b. El plazo de inscripción se comunicará con suficiente antelación en la web www.famaratotal.com y en las redes sociales y finalizará el martes 11 de agosto de 2020 (a las 24:00 hora local) o al llegar a la cifra máxima de inscritos permitida de 100 participantes.
- c. Para que las inscripciones sean válidas deberá haberse realizado el pago correspondiente.
- d. El orden de las inscripciones no influye en el número de dorsal asignado y por lo tanto tampoco tiene nada que ver con el orden de salida. Una vez cerradas las inscripciones se asignará un dorsal y la posición de salida de cada corredor, según establezca la organización.
- e. El pago de la inscripción da derecho a:
 - i. Avituallamiento líquido en la salida y meta.
 - ii. Camiseta conmemorativa de la prueba.
- 19. La entrega de dorsales se realizará mismo jueves 13 de agosto de 2020 (día de la prueba) desde las 16:30 a las 20:30 horas, en la zona de salida en la explanada del muelle de La Caleta de Famara. Para la recogida del dorsal se deberá presentar DNI o documento identificativo.
- 20. Por las características de la prueba y en función de las condiciones meteorológicas previstas para ese día, la organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el recorrido, e incluso, anular la prueba, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.
- 21. En tal caso, los participantes no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción, pero sí al obsequio conmemorativo de la prueba (camiseta).
- 22. Todos los corredores renuncian expresamente a sus derechos de imagen durante la prueba y renuncian a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La

organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

- 23. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento con sus respectivas responsabilidades.
- 24. La organización de la FAMARA TOTAL VERTICAL 2020 declina toda responsabilidad física o moral que puedan sufrir los participantes como consecuencia de la actividad, antes, durante y después del evento.
- 25. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento serán almacenadas en ficheros de las entidades organizadoras de la Famara Total con la finalidad de gestionar la participación en el evento, así como la promoción, la distribución, y la difusión del mismo. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al Dpto de Deportes del Ayuntamiento de Teguise en la Plaza de la Constitución, Villa de Teguise 35530 Lanzarote, provincia de Las Palmas.